

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

Santiago de Cali, primero de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	484
Radicado:	760013110012-2019-00004-00
Proceso:	INTERDICCION JUDICIAL
Demandante:	JORGE ARTURO TARAPUES Y OTRO
P.I.:	JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA
Tema y subtemas:	DECLARA TERMINACION PROCESO POR CARENCIA DE OBJETO, ORDENA DESGLOSE Y ARCHIVO

Allega el apoderado actor copia del registro civil de defunción del interdicto provisorio, señor JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA, declaración que obra a folios 44 y 45 del expediente.

**CONSIDERACIONES:**

Mediante providencia No. 035 del 17 de enero de 2019, se decretó la Interdicción Provisoria del señor JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA y se nombró como Curadora Legítima Provisoria, a su hija la señora AURA ESTHER TARAPUES DE MANZI.

El día 26 de agosto del año en curso, el apoderado de la parte solicitante allegó al Despacho copia del registro civil de defunción del señor JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA quien falleció el día 07 de mayo de la presente anualidad; adicionalmente solicitó el desglose de la demanda y anexos del proceso.

Sin necesidad de otras consideraciones, este Despacho,

**RESUELVE:**

PRIMERO. Se DECLARA LA TERMINACIÓN DEFINITIVA del presente proceso de interdicción judicial por discapacidad mental absoluta promovido por los señores AURA ESTHER TARAPUES DE MANZI y JORGE ARTURO TARAPUES GUERRA, en interés de su padre JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA, por CARENCIA DE OBJETO en virtud de la muerte de este último.

SEGUNDO: Igualmente, se declara la terminación de LA CURADURÍA PROVISORIA que venía ejerciendo la señora AURA ESTHER TARAPUES DE MANZI, hasta el 07 de

mayo de 2020, día del fallecimiento de su pupilo provisorio, señor JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA.

TERCERO. Se ORDENA el desglose de los anexos del proceso, los que serán entregados de manera presencial al apoderado actor, el día viernes 04 de septiembre a las 3:00 pm.

TERCERO. - Cumplido lo anterior, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO del proceso a voces de lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 122 del C.G.P., en concordancia con lo normado en el inciso 2º del párrafo 1º del artículo 46 de la ya citada Ley 1306 de 2009.

NOTIFIQUESE

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez



# Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

10/07/2020 08:09:00 Cajero: luibarri

Oficina: 6903 - CALI SUCURSAL

Terminal: B69039ZK

Operación: 109287959

**Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS**

<b>Valor:</b>	<b>\$6,800.00</b>
Costo de la transacción:	\$0.00
Iva del Costo:	\$0 00
GMF del Costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO

Ref 1: 31968683

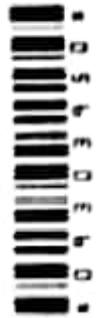
Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo  
Serial

09303950



Datos de la oficina de registro		Notaría 11	
Clase de oficina	Registratura	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Consulado
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía		Corregimiento	Imp. de Policía
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI		Código	T 4 Z

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
TARAPUES ZARAMA JORGE ENRIQUE	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
Cédula de Ciudadanía Nro. 1.815.397	Masculino

Datos de la defunción	
Lugar de la defunción País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía	
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI	
Fecha de la defunción	Hora
Año 2020 Mes MAY Día 07 Hora 11:30	Edad de la defunción
72387315, 54	
Procesión de muerte	
Fecha de la inscripción	
Número y cargo del funcionario	
Autenticación judicial	Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>
GRIEUSA VIDALES GUTIERREZ	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
GOMEZ HERNANDEZ LUIS ANGEL	
Documento de identificación (Clase y número)	
Cédula de Ciudadanía Nro. 13 990 849	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	
Firma	

Fecha de inscripción	
Año 2020 Mes MAY Día 08	Notario (Firma del funcionario notarial)
ALFONSO RUIZ RAMÍREZ	

ESPACIO PARA NOTAS  
REGISTRADO DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONJUNTA NUMERO 37 DEL 27 DE MARZO DE 2017  
SNR

ORIGINAL - LA OFICINA DE REGISTRO

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
NOTARÍA ONCE DE CALI  
COPIA REGISTRADA  
La presente fotocopia responde fielmente al original del folio que suiza en esta Notaría se expide a solicitud del interesado y es válido para probar para el efecto. (G. 275-72 Art. 91)  
ALFONSO RUIZ RAMÍREZ  
Notario - Oficina de Notarías

28 JUN 2020

Señora:  
JUEZ DOCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA - INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL.

DEMANDANTES: AURA ESTHER TARAPUES DE MANZI Y OTROS.

PRESUNTO DISCAP. MENTAL: JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA C.C. N°. 1.816.397 EXPEDIDA EN BARBACOAS – NARIÑO.

RADICACION: 76-00-131-10-012-2019-00004-00.

REFERENCIA-BIS.: SOLICITANDO EL DESESTIMIENTO Y EL DESGLOSE DEL PROCESO DE JURISDICCION VOLUNTARIA – INTERDICCION POR DISCAPACIDAD MENTAL.

Como apoderado judicial de los demandantes, dentro del proceso de la referencia solicito lo siguiente:

1°. Manifiesto informarle Señora juez, que el presunto discapacitado mental **JORGE ENRIQUE TARAPUES ZARAMA**, falleció el día siete (7) de Mayo de 2020, por lo tanto desisto del proceso y solicito el desglose de la demanda con sus anexos originales.

2°. Sirvase Señora juez, con el debido respeto, autorizar la fecha de entrada a su despacho para la entrega de los documentos.

**ANEXO**

- . Un original del registro civil de defuncion.
- . Un original y dos Copias del arancel judicial.

Atentamente.

**CÉSAR FRANCISCO VALLEJO** 

CÉSAR FRANCISCO VALLEJO ARAUJO.  
C.C. N°- 98.430.567 de Tumaco – Nariño.  
T. P N°- 157.428 del C.S. de la Judicatura.



**Banco Agrario de Colombia**

**NET. 800.037.800- 8**

10/07/2020 08:09:00 Cajero Iubarri

Oficina 6903 - CALI SUCURSAL

Terminal: B69039ZK

Operación 109287959

**Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS**

<b>Valor:</b>	<b>\$6,800.00</b>
Costo de la transacción	\$0.00
Iva del Costo	\$0.00
GMF del Costo:	\$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO

Convenio: 13476 CSJ-DERECOS ARANCELES EMO

Ref 1 31968683

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de



**Banco Agrario de Colombia**

**NIT. 800.037.800- 8**

10/07/2020 08:09:00 Cajero: lulbarri

Oficina: 6903 - CALI SUCURSAL

Terminal: B69039ZK

Operación: 109287959

**Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS**

**Valor: \$6,800.00**

**Costo de la transacción: \$0.00**

**Iva del Costo \$0.00**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

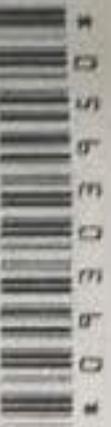


ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo  
Serial

09303950



**Datos de la oficina de registro** Notaría 11

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	T	4	Z
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI									

**Datos del inscrito**

Apellidos y nombres completos  
TARAPUES ZARAMA JORGE ENRIQUE

Documento de identificación (Clase y número)

Cédula de Ciudadanía Nro. 1.816.397

Sexo (en letras)  
Masculino

**Datos de la defunción**

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía  
COLOMBIA - VALLE DEL CAUCA - CALI

Fecha de la defunción

Año	2	0	2	0	Mes	M	A	Y	Día	0	7	Hora	11:30	Número de certificado de defunción	72387315-9
-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	-----	---	---	------	-------	------------------------------------	------------

Presunción de muerte

Fecha de la sentencia

Nombre y cargo del funcionario  
GIRLESA VIDALES GUTIERREZ

Documento presentado

Autorización judicial  Certificado Médico

**Datos del denunciante**

Apellidos y nombres completos  
GOMEZ HERNANDEZ LUIS ANGEL

Documento de identificación (Clase y número)

Cédula de Ciudadanía Nro. 13.990.849

**Primer testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

**Segundo testigo**

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción

Año	2	0	2	0	Mes	M	A	Y	Día	0	8
-----	---	---	---	---	-----	---	---	---	-----	---	---

Nombre / firma del funcionario que autoriza  
ALFONSO RUIZ RAMÍREZ

ESPACIO PARA NOTAS

REGISTRADO DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONJUNTA NÚMERO 37 DEL 27 DE MARZO DE 2020 Y N.E.C. S.N.R.



ORIGINAL EN LA OFICINA DE REGISTRO

28 JUN 2020

